



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00240921- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura ***“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”*** para la Licenciatura en Psicología, a cargo de Ariadna Eckerdt; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2025.

Que Ariadna Eckerdt se desempeña en un cargo de Profesora Asistente interina suplente dedicación simple en la materia Psicopatología.

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaborador docente Damián Gustavo Ojeda (autorizado por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeña como docente libre.

Que solicitó renovar su participación en calidad de docente invitada Rosana Elisabet Kryszczuk (autorizada por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP).

Que solicitaron renovar su participación en calidad de colaborador/a alumno/a Camila Alejandra Vega González (autorizada por RD-2024-1608-E-UNC-DEC#FP) y Gabriel Ignacio Tapia (autorizado por RD-2024-558-E-UNC-DEC#FP).

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, resultando inscripta y seleccionada Sofia Castells DNI 43.823.466.

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaborador/a egresado/a en la asignatura de referencia, resultando desierta la convocatoria por falta de inscriptos/as.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as compuesto por Ariadna Eckerdt, Damián Ojeda y Marcelo Vaiman.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Ariadna Eckerdt DNI: DNI 32.143.046 quien desempeñará sus funciones como carga anexa *ad-honorem* a su cargo de revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I, con doce (12) fs., IF-2025-00494672-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II, con doce (12) fs., IF-2025-00494696-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador docente de Damián Gustavo Ojeda DNI: 32.965.333, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplirá las siguientes funciones: dictado de clases específicas del seminario y dictado de prácticos.

ARTÍCULO 4º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docente invitada de Rosana Elisabet Kryszczuk DNI 31.719.550, quien tendrá a su cargo la temática: "Género y psicoanálisis".

ARTÍCULO 5º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador/a alumno/a de Gabriel Ignacio Tapia DNI: 39.575.436 y Camila Alejandra Vega González DNI 41.354.684, quienes cumplirán las siguientes funciones: asistir a clases, colaborar en la supervisión de las tareas prácticas asignadas a los grupos de estudiantes, dictado de un fragmento de una clase del cronograma previsto (bajo supervisión de la docente a cargo), asistencia a las reuniones internas del equipo del seminario.

ARTÍCULO 6º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora alumna de Sofía Castells DNI 43.823.466, quien cumplirá las siguientes funciones: asistencia a clases, colaboración en la supervisión de las tareas prácticas que se asignen en clases a los grupos de estudiantes, dictado de un fragmento de una clase del cronograma previsto, asistencia a las reuniones internas del equipo del seminario

ARTÍCULO 7º: Fijar un cupo máximo de 200 (doscientos) estudiantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.